

78470



MODELO DE UTILIDAD POR

"TRIANGULO REFLEXIVO PARA PROTECCION DE VEHICULOS"

MEMORIA

78470

5

El Artículo 170 del Código de la Circulación modificado por D.P. de 3 de Diciembre de 1.959, dispone que todos los vehículos de 3ª. categoría han de llevar 2 triángulos reflexivos de situación para colocarlos antes y después del vehículo en caso de avería.

El triángulo reflexivo, en sí, no puede patentarse, pero sí el modo de realizarlo para conseguir mayores ventajas en el transporte y colocación.

10

A mi juicio debe ser económico, ocupar poco espacio, ser desmontable, llevar protegidas las superficies reflexivas, ser fuerte, poderse colocar a cierta altura del suelo y con inclinación graduable, según se coloque en terreno llano, subida o bajada, para recibir el haz de luz de los focos lo más normalmente posible.

15

Todas estas condiciones cumple el modelo de Utilidad cuya concesión solicito.

20

Esta constituido por pletinas rebordeadas o no, perfil T ó mejor aún por perfil U de aletas de escasa altura que sirven de refuerzo y protegen la pintura reflexiva aplicada en su interior. Su longitud debe ser mayor que la correspondiente al triángulo.

25

Estos perfiles se montan de la siguiente manera:

Unión superior mediante chapa solape de unión triangular taladrada y pasadores que fijan los dos lados-soportes cortados a englete o ejecutando la unión por pestañas dobladas hacia atrás que se fijan una a otra por medio de pasadores.

El lado transversal del triángulo se monta de modo semejante, es decir, por dos pasadores en las pestañas de unión



78470

ó por piezas solapes y pasadores.

30

De este modo queda armado el triángulo y pies. Para su sostenimiento en forma de trípode se fija una barra, angular etc. en el gancho del vertice superior. Esta barra debe llevar varios taladros para acortar más o menos, según se desee mayor ó menor inclinación del triángulo y el extremo inferior puede estar doblado para hincarlo en el firme.

35

No pueden conseguirse todos los objetivos de modo más simple pudiendo tener las variantes posibles dentro del mismo principio.

### REIVINDICACIONES

1º.- "TRIANGULO REFLEXIVO PARA PROTECCION DE VEHICULOS"  
40 por estar constituido por perfil T ó U ó pletina con rebordes salientes de refuerzo y protección de la pintura reflexiva, que cortados a englete se unen en su parte superior por medio de chapa triangular de solape que se fija por medio de pasadores, produciendo así la unión o por medio de dos pestañas con dos taladros y pasadores.  
45

2º.- "TRIANGULO REFLEXIVO PARA PROTECCION DE VEHICULOS"  
porque estos mismos lados reforzados, de mayor longitud que los dos del triángulo, sirve de soporte y dejan al triángulo a conveniente altura.

50

3º.- "TRIANGULO REFLEXIVO PARA PROTECCION DE VEHICULOS"  
porque el travesaño ó lado inferior del triángulo se fija a los dos primeros por medio de chapa solape y pasadores o por pestañas laterales con dos taladros y pasadores.

55

4º.- "TRIANGULO REFLEXIVO PARA PROTECCION DE VEHICULOS"  
por el conjunto así montado se mantiene en posición por medio de una barra torna punta que se fija por uno de sus varios orificios a un gancho colocado en la chapa solape del vertice superior y por su otro extremo se apoya o hinca en el suelo.

60

5º.- "TRIANGULO REFLEXIVO PARA PROTECCION DE VEHICULOS"  
por estar constituido por un triángulo estampado con rebordes sa

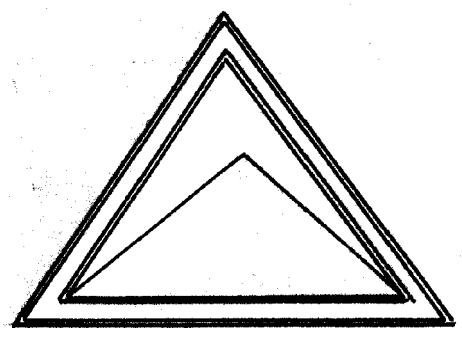
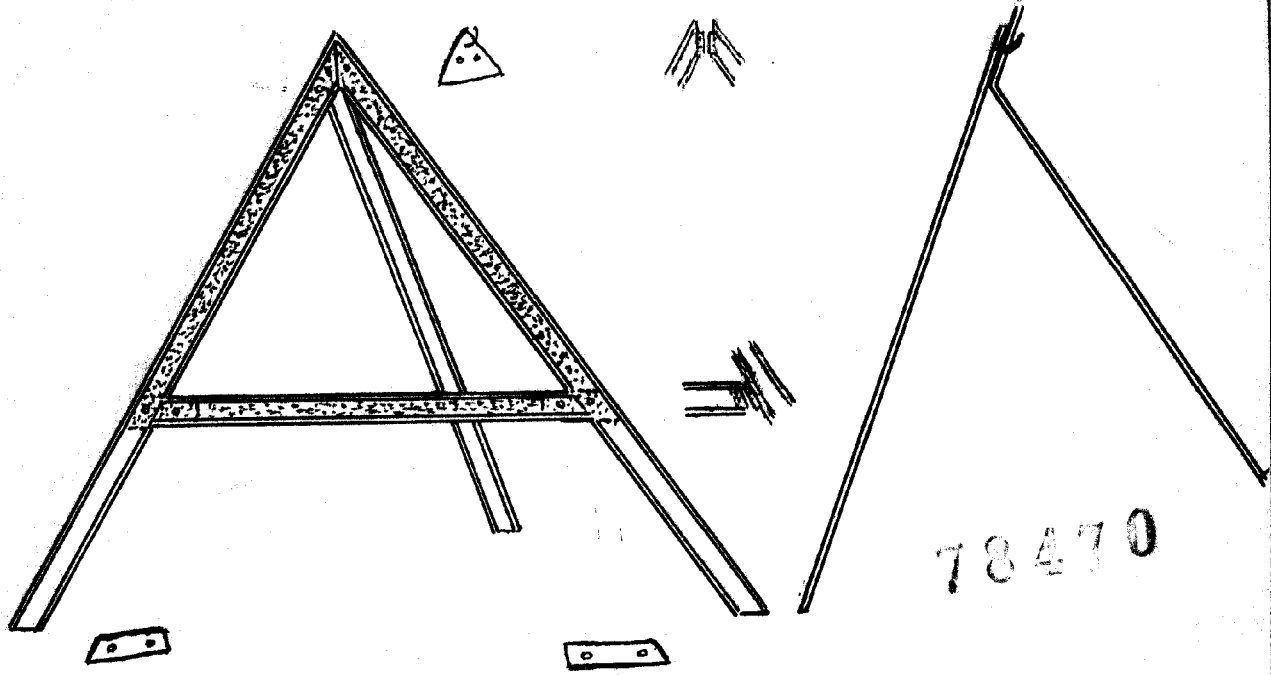


78410  
lientes de protección del reflexivo y en el que la parte central desprendida de dos lados, sirve de apoyo sustentador al ser doblada hacia atrás.

62.- "TRIANGULO REFLEXIVO PARA PROTECCION DE VEHICULOS"

Madrid, Enero de 1.960.

P. de los Angeles



Madrid 25 Enero 1960  
Pde Torre-Tsuja

2

9

4